

Documento de información sobre productos de seguros

Empresa de Seguros: AWP P&C S.A. - Sucursal en Países Bajos, registrada en la Autoridad Países Bajos de los Mercados Financieros (AFM) No 12000535 y autorizada por L'Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution (ACPR) en Francia.

Producto: Corsica Ferries – Asistencia y Cancelación

Este documento contiene un resumen de la información más relevante sobre el producto de Seguro de Asistencia y Cancelación y no tiene en cuenta sus demandas y necesidades específicas. La información precontractual y contractual completa figura en los documentos relativos al contrato de seguro.

¿De qué tipo de seguro se trata?

Nuestro producto es un producto de protección de viajes y ofrece a los viajeros que hayan reservado su crucero con Corsica Ferries las siguientes coberturas: Anulación del viaje, Interrupción del viaje, Demora de viaje, Equipaje, Atención médica/dental de urgencia/ traslados en caso de urgencia, Legales y Asistencia Legal, Accidente básico y avería básica y Servicios de Asistencia en Viaje.



¿QUÉ SE ASEGURA?

Anulación del viaje

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ El inicio del viaje según lo previsto no es posible o no puede esperarse debido a (por ejemplo):
 - Enfermedad grave inesperada que no tenías y no tuviste algún tratamiento al respecto en los 180 días antes de adquirir el seguro
 - Acto terrorista
 - Cualquier evento repentino e inesperado que esté fuera de tu control

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Gastos de anulación contractuales en caso de anulación del viaje

Suma asegurada: hasta 10.000 euros por persona

Interrupción del viaje

¿Qué eventos están asegurados?

La finalización del viaje no es posible según lo previsto o no puede esperarse debido a (por ejemplo):

- ✓ Acto terrorista
- ✓ Enfermedad grave inesperada que no tenías y no tuviste algún tratamiento al respecto en los 180 días antes de adquirir el seguro

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Costes prorrateados de los servicios de viaje asegurados reservados, pero no utilizados en el destino
- ✓ Gastos necesarios de transporte para continuar con el viaje o volver a su residencia
- ✓ Gastos adicionales de alojamiento y transporte si la prolongación del viaje es inevitable

Suma asegurada: hasta 10.000 euros por persona

Demora de viaje

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Retraso del transportista de al menos 4 horas

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Costes prorrateados de los servicios de viaje asegurados reservados, pero no utilizados en el destino
- ✓ Gastos adicionales de manutención, alojamiento, comunicación y transporte local

Suma asegurada: hasta 2.000 euros por persona

Equipaje

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Daños / pérdida de equipaje

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Valor actual de los artículos perdidos o destruidos
- ✓ Gastos de reparación necesarios para los artículos dañados

Sumas aseguradas:

Equipaje: hasta 500 euros por persona

Atención médica/dental de urgencia/ traslados en caso de urgencia

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Enfermedad o lesión accidental durante el viaje, incluido el tratamiento de una enfermedad epidémica o pandémica como COVID-19.

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Costes del tratamiento necesario dispensado por un médico o en un hospital



¿QUÉ NO ESTÁ ASEGURADO?

Aplicable para todas las coberturas

- x Eventos por los cuales la responsabilidad podría recaer en el organizador del viaje, principalmente por razones de seguridad aérea y/o sobreventa.
- x El seguro de viaje no puede cubrir viajes que excedan los 90 días consecutivos.

Anulación del viaje e Interrupción de viaje

- x Enfermedades preexistentes que fueron tratadas por última vez dentro de los 180 días previos a la contratación del seguro o, respectivamente, a la reserva del viaje.
- x Órdenes de cuarentena generalmente aplicables a parte o a toda la población, a un barco completo o a toda un área geográfica.

Demoras de viaje

- x Huelga ya anunciada en el momento de contratar el seguro.

Equipaje

- x Billetes, documentos (de viaje), dinero en efectivo y tarjetas de crédito, suministros médicos.
- x Pérdidas causadas por el olvido o la pérdida de artículos

Atención médica/dental de urgencia y traslados de urgencia

- x Tratamientos que eran necesarios antes de iniciar el viaje o que debías haber previsto dadas las circunstancias conocidas.
- x Chequeos o atención médica debido a la pérdida o deterioro de audífonos, prótesis dentales, gafas y lentes de contacto.

Gastos legales y Asistencia Legal

- x Gastos que no pueden ser verificables mediante documentos

Accidente básico y avería básica

- x Gastos de combustible, cargos de peaje y otros costos



¿EXISTEN RESTRICCIONES EN LO QUE RESPECTA A LA COBERTURA?

- ! Guerra o actos de guerra
- ! Desórdenes o disturbios civiles, excepto cuando y en la medida en que los desórdenes o disturbios civiles se mencionen expresamente en las coberturas aseguradas.
- ! Actos terroristas, excepto cuando y en la medida en que los actos terroristas se mencionen expresamente en las coberturas aseguradas.
- ! Su autolesión intencionada o si intenta suicidarse o se suicida
- ! Enfermedades o lesiones no estabilizadas que fueron diagnosticadas o tratadas
- ! Una epidemia o pandemia a la que se haga referencia expresa en las coberturas aseguradas
- ! Contaminación, fenómenos meteorológicos o climáticos
- ! Catástrofe natural, excepto cuando y en la medida en que se haga referencia expresa a una catástrofe natural en las coberturas aseguradas.

- ✓ Gastos de transporte de urgencia y repatriación médica aconsejable y justificada

Sumas aseguradas: Para tratamientos médicos de urgencia: hasta 5.000 euros por persona

Para tratamientos dentales de urgencia: hasta 300 euros por persona

Para búsqueda, rescate y salvamento: hasta 800 euros por persona

Gastos legales y Asistencia Legal

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Daños ocasionados a un tercero o a su propiedad.

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Honorarios
- ✓ Gastos de Fianza

Sumas aseguradas:

Honorarios hasta 1.600 euros por persona

Fianza: hasta 8.000 euros por persona

Accidente básico y avería básica

¿Qué eventos están asegurados?

- ✓ Tu vehículo, tráiler o caravana se encuentran inmovilizadas

¿Qué se reembolsará?

- ✓ Reparación en Carretera en el lugar
- ✓ Servicio de grúa y recuperación

Sumas aseguradas:

Hasta 300 euros por persona por pequeños arreglos

Reparación en Carretera en el lugar: hasta 300 euros por persona

Servicio de grúa y recuperación: hasta 300 euros por persona

! Gastos incurridos sin la aprobación previa de nuestro Departamento de Asistencia.

! El coste de los tratamientos o cuidados que no sean consecuencia de una urgencia médica.

! El consumo de alcohol o drogas no prescritas médicamente

! Participación en un deporte profesional o peligroso



¿DÓNDE ESTOY CUBIERTO?

- ✓ La cobertura de anulación aplica hasta el inicio del viaje, la cual habitualmente sucede en el país de residencia del asegurado
- ✓ El asegurado está cubierto en el o los países de destino según el ámbito territorial escogido en el proceso de contratación, incluyendo países en los que haga escala, excepto países sancionados o que estén bajo un embargo comercial



¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES?

Para evitar que la póliza sea cancelada y los siniestros se reduzcan o rechacen, el asegurado debe:

Al suscribir esta póliza

- Facilitar a la Aseguradora información relevante, verdadera y completa para permitir al asegurador suscribir la póliza
- Proveer a la Aseguradora la documentación que se solicite y que sustente la información proveída
- Pagar la prima según se detalla en la póliza
- Leer la documentación de la póliza detenidamente para asegurar que provea la cobertura necesaria y que los términos y condiciones sean comprendidos

Una vez que la póliza está en efecto

- Avisar a la Aseguradora lo más rápido posible de cualquier cambio que surja y que pueda afectar a la cobertura
- Tomar medidas razonables para protegerte a ti mismo y a tu propiedad contra accidentes, lesiones, pérdidas y daños, y para minimizar cualquier reclamación

En el caso de siniestro

- Contactar a la Aseguradora para realizar la reclamación inmediatamente después de que el evento suceda, en concordancia con los términos y condiciones y proveer al asegurador con toda la documentación necesaria para poder procesar el siniestro.
- Informar al asegurador en caso de tener otro seguro y notificar a la compañía aseguradora si el asegurado ya ha recibido un pago de parte de otro asegurador por la totalidad o parte de ese mismo siniestro



¿CUÁNDO Y CÓMO TENGO QUE EFECTUAR LOS PAGOS?

- La prima se abona en el momento de la contratación del seguro de viaje, mediante el medio de pago aceptado en el momento de la compra.



¿CUÁNDO EMPIEZA Y TERMINA LA COBERTURA?

La cobertura de anulación inicia el día siguiente de la fecha de compra de la póliza y finaliza en la fecha de salida del viaje.

Las demás coberturas indicadas en la póliza de seguro comienzan en la fecha de salida del viaje y finalizan en la fecha de regreso del viaje indicada en la póliza de seguro. El seguro de viaje no puede cubrir viajes de más de 90 días consecutivos.



¿CÓMO PUEDO CANCELAR EL CONTRATO?

El fin de la cobertura de la póliza está indicado en las Condiciones Generales. Una vez terminada la vigencia, no hace falta cancelarla proactivamente.

El asegurado puede cancelar la póliza en los primeros 14 días siguientes a haber comprado la póliza si no cumple sus expectativas.

Si necesitas cancelar, por favor contacta a Corsica (<https://corsica-ferries.es/contact.html>) para solicitar la cancelación de póliza.

Por favor, ten en cuenta la cancelación de la póliza no es posible si has comunicado un siniestro o has comenzado tu viaje.